

MARTES, 8 DE OCTUBRE DE 2019 - BOC NÚM. 194

AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

CVE-2019-8761 *Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía para autorización de matrimonio civil.*

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 30 de septiembre de 2019, se delega en la concejal, doña Marta Cobo Revilla, la celebración de un matrimonio civil, el próximo día 5 de octubre de 2019.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 44.2 del RD 2.568/86, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Liérganes, 30 de septiembre de 2019.

El alcalde,
Santiago Rego Rodríguez.

2019/8761

CVE-2019-8761